ADENDA N° 1

Entre la Universidad Nacional de Caaguazú, domiciliada en Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ángel Rodríguez González, con Cédula de Identidad N° 603.777, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones y Herrería San Fernando domiciliada en calle Maldonado de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Feliciano Rojas Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.802.544, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA OFICINAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".----------

Que el Fiscal de Obras a pedido del contratista y luego de verificar la obra en ejecución, ha informado que los rubros: Estacionamiento, Cargamento Interior Escalinata, Hormigón Armado, Piso, Caminero, Entubamiento, Línea Eléctrica, Limpieza Final, son necesarios para la correcta terminación de la obra, por lo que corresponde la solicitud de ampliación de la "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA OFICINAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ" con ID N° 353.748,

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS
En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

La cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA 1. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520 Construcciones FF10 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por la suma de Gs. 95.627.300 (guaraníes noventa y cinco millones seiscientos veinte y siete mil trescientos).

Construcciones y Herrería San Fernando
de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544 - 0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Feliciano Rojas Barrios

Ángel Rodríguez González
Rector

PLANILLA DE PRECIOS (ADENDA)

Ítem del Contrato	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	ESTACIONAMIENTO				
1.1	Triturada Esparcida e=7cm	m2	110	60.000	6.600.000
1.2	Cargamento 1.30 m de altura	m3	320	50.000	16.000.000
1.3	Carga de rechazo de cantera	m2	28	65.000	1.820.000
2	Cargamento Interior / Escalinata				
2.1	Cargamento 1.30 de altura	m3	340	50.000	17.000.000
3	Hormigon Armado				
3.1	Pilotines	m3	2	1.600.000	2.675.200
3.2	Cadenas	m3	7	1.850.000	12.210.000
3.3	Vigas	m3	1	2.800.000	3.757.600
3.4	Losa	m3	2	2.000.000	4.400.000
4	Piso				
4.1	Pizo azulejo Ceramico bajo losa	m2	28	180.000	4.950.000
4.2	Contrapiso de cascote bajo losa	m2	28	25.000	687.500
4.3	Carpeta de nivelacion / alisada	m2	28	28.000	770.000
5	Caminero				
5.1	Perimetro de caminero de ladrillo comun	m2	25	75.000	1.875.000
5.2	Cargamento 0.30 m de altura	m3	50	60.000	3.000.000
5.3	Contrapiso de H° de cascotes	m2	60	30.000	1.800.000
5.4	Carpeta de nivelacion / alisada	m2	60	45.000	2.700.000
6	ENTUBAMIENTO				
6.1	Tubo de H° 0.40 m colocado con cabezal 9m	gl	1	5.000.000	5.000.000
7	LINEA TRIFASICA				
7.1	Ampliacion de red trifasica desde el transformador	gl	1	9.000.000	9.000.000
8	LIMPIEZA FINAL	un	1	1.382.000	1.382.000
		TOTAL			95.627.300

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544 - 0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Feliciano Rojas Barrios

Ángel Rodríguez González
Rector

CLAUSULA 2. VIGENCIA DEL CONTRATO

1.1 El plazo de la vigencia del contrato es hasta el 31/12/2019

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo a los 26 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544 - 0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY GRANDE POR SERVIR 2007

Ángel Rodríguez González
Rector